



**Fecha** : Viernes 07 de marzo de 2014

**A la** : Superintendencia de Valores de la República Dominicana

**De** : Valores León, S.A. – Puesto de Bolsa

**Asunto** : Reembolso anticipado total de los tramos “III, V, VI, VII, IX y X” del programa de emisión SIVEM-057

**Atención** : Dirección de Ofertas Públicas

**Anexos** : 1. Modelo de aviso de prensa

Distinguidos Señores:

**Valores León, S. A. – Puesto de Bolsa miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana**, sociedad comercial constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio establecido en la Avenida John F. Kennedy esquina Avenida Tiradentes, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en su calidad de entidad autorizada a ofertar al público Bonos que forman parte del programa de emisión inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos (RMVP) con el número SIVEM-057, debidamente representada por su Gerente General, la señora **Luisa Denisse Medina Bergés**, quien es dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 014-0143966-9, tenemos a bien comunicar lo siguiente:

Que en fecha 6 de marzo de 2014 el Consejo de Administración de Valores León, S.A., aprobó que, Valores León, S.A. proceda a realizar el reembolso anticipado total de los tramos III, VI, VII, IX y X, acorde a lo establecido en el Artículo Tercero del Contrato del Programa de Emisiones de Bonos inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos con el número SIVEM-057 y firmado a los dos (2) días del mes de marzo del años dos mil once (2011) entre Valores León, S.A. y la sociedad comercial antiguamente denominada Ortega & Asociados, S.R.L., actual BDO, S.R.L., en su calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas.

En tal sentido, se procederá a reembolsar de forma anticipada y total los tramos III, V, VI, VII, IX y X; en las fechas siguientes:

**VALORES LEON, S. A.**

En tal sentido, se procederá a reembolsar de forma anticipada y total los tramos III, V, VI, VII, IX y X; en las fechas siguientes:

Tramo	Serie	Fecha de Emisión	Fecha de Reembolso anticipado
III	F	15-Mar-2011	17-Mar-2014
III	E	15-Mar-2011	17-Mar-2014
VI	K	1-Apr-2011	1-Apr-2014
VI	L	1-Apr-2011	1-Apr-2014
VII	M	3-May-2011	3-Apr-2014
VII	N	3-May-2011	3-Apr-2014
IX	Q	31-May-2011	31-Mar-2014
IX	R	31-May-2011	31-Mar-2014
X	S	31-May-2011	31-Mar-2014
X	T	31-May-2011	31-Mar-2014

Esta información se publicará en nuestro sitio Web una vez se haya hecho de conocimiento de la Superintendencia. Asimismo, remitiremos una comunicación a la Bolsa de Valores de la República Dominicana y a CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores.

Atentamente, les saluda,



**Luisa Denisse Medina Bergés**



Superintendencia de Valores  
División de Registro  
Comunicaciones de Entradas  
07/03/2014 11:48 AM g.escotto



31994

## AVISO DE REEMBOLSO ANTICIPADO DE VALORES LEON, S.A.



Puesto de Bolsa Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana  
RNC 1-01-88018-1  
Av. John F. Kennedy #135  
Santo Domingo, República Dominicana  
Tel. 809.947.7084 / Fax 809.947-7019  
[www.valoresleon.com.do](http://www.valoresleon.com.do)

Valores León, S.A. comunica por este medio al público en general y en especial a los Obligacionistas del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de Valores León, S.A., inscrito en el Registro de Mercado de Valores y Productos con el número SIVEM-057, que con relación a dicho Programa se reembolsarán de forma anticipada y total, los montos correspondientes a los tramos III, VI, VII, IX y X, a favor de sus obligacionistas, acorde a lo establecido en el artículo Tercero del Contrato del Programa de Emisiones firmado a los dos (2) días del mes de marzo del años dos mil once (2011) entre Valores León, S.A. y la sociedad comercial antiguamente denominada Ortega & Asociados, S.R.L., actual BDO, S.R.L., en su calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas.

### Fechas de los Reembolsos Anticipados:

Tramo	Fecha de Reembolso
III	17 de marzo de 2014
VI	1 de abril de 2014
VII	3 de abril de 2014
IX	31 de marzo de 2014
IX	31 de marzo de 2014
X	31 de marzo de 2014

Los reembolsos serán efectuados a favor de los Obligacionistas Registrados, mediante crédito en cuenta, a través de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.

Santo Domingo, 10 de marzo de 2014

Superintendencia de Valores  
Division de Registro  
Comunicaciones de Entradas  
07/03/2014 11:48 AM g.escotto



31994